

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 071/2011**

**ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA EL PROGRAMA CONMEMORATIVO PARA EL LXXXIII ANIVERSARIO DEL BCB.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia.

El Acta del Directorio N° 023/2011 correspondiente a la reunión ordinaria del 10 de mayo de 2011.

Las Actas de la Comisión para el Aniversario del BCB 004/2011 y 005/2011 de 11 y 25 de mayo y 006/2011 de 3 de junio de 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1670 determina que el Banco Central de Bolivia es una Institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución y el inciso q), las demás que señala dicha Ley y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que mediante Acta N° 023/2011 el Directorio aprobó provisionalmente, el Programa para el LXXXIII Aniversario del BCB.

Que la Comisión para el Aniversario del BCB recomendó al Directorio la aprobación del Programa para el LXXXIII Aniversario Institucional, una vez que se han definido las actividades a realizar.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Programa Conmemorativo del LXXXIII Aniversario del Banco Central de Bolivia, de acuerdo al detalle que figura a continuación:

- Lunes 18 de julio: V Jornada Monetaria del BCB en la que participarán invitados especiales nacionales y extranjeros. Se desarrollará en el Auditorio del BCB.

//2. R.D. N° 071/2011

- Martes 19 de julio: Exposición de la Colección de Monedas y Billetes del BCB. La inauguración está prevista a las 10:00 horas en el salón “Salón Sánchez Bustamante.
- Miércoles 20 de julio: A horas 8:00 a.m. iza de la Bandera en el atrio del BCB. A horas 13:00 almuerzo de confraternidad. A horas 19:00 Concierto de la Orquesta Sinfónica de El Alto en el Auditorio del BCB.
- Viernes 22 de julio: A horas 12:30 almuerzo de camaradería.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de junio de 2011

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Gustavo Blacutt Alcalá